

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36624** RED DE SERVICIOS SOCIALES DE EXTREMADURA, S.L.L.

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 42/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Emilia Gragera Martín contra la empresa Red de Servicios Sociales de Extremadura, S.L.L., con CIF B-06563746, se ha dictado el día 4 de noviembre de 2011 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.160 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 9 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110082838-1